



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	'VON HUMBOLDT FOREST' S.A.C.
<b>Título Habilitante:</b>	25-PUC/C-J-071-02
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - Maderables
<b>Ubicación:</b>	UCAYALI / PADRE ABAD / IRAZOLA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 7
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	103-2013-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	03/05/2013
<b>Zafra:</b>	2013-2014
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	1564.06
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	RUIZ FERNANDEZ HENRY
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 29/11/2013, Término: 05/12/2013**

<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	427-2014-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	032-2015-OSINFOR-DSCFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 19.66U.I.T.  
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		1564.055	1403.949	390.834	27,8%	25%

Fuente: Resolución N° 032-2015-OSINFOR-DSCFFS



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"****Fecha de Ingreso al Observatorio:** -

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 12:30:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corte, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

